

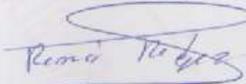
Señor
Mauro Pesantez M.
Gerente de la Compañía Cenepa Ecuador C.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 19 días del mes de marzo 2015, entre los señores
CEDENTE: El señor Román Rigoberto Rodríguez Suquilanda, quien
comparece en calidad de mandatario de los cónyuges señores Segundo
Ignacio Rodríguez Tapia y María Liduvina Suquilanda Zhizhpon,
accionistas de la Compañía Cenepa - Ecuador C.A. Quien tiene a su haber
550 acciones del valor de \$0.04 (cuatro centavos) cada acción; y por otra el
CESIONARIO: Kleber Armando Enríquez Patiño.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y
voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de
TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad en la que interviene cede a favor del señor
Kleber Armando Enríquez Patiño 550 acciones que tienen a su favor los
mandantes, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la
Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción
en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para
constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de
acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Román Rigoberto Rodríguez Suquilanda
CI. 010458928-8
FIRMA DEL CEDENTE



Kleber Armando Enríquez Patiño.
CI. 010336150-7
FIRMA DEL CESIONARIO



Factura: 001-200-000003804



20150101012D01252

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101012D01252

Ante mí, NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ, de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparece(n) ROMAN RIGOBERTO RODRIGUEZ SUQUILANDA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0104589288, REPRESENTANDO A SEGUNDO IGNACIO RODRIGUEZ TAPIA Y MARIA LIDUVINA SUQUILANDA ZHIZHPON en calidad de CEDENTE, KLEBER ARMANDO ENRIQUEZ PATIÑO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0103361507, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 27 DE MARZO DEL 2015.

Roman Rigoberto Rodriguez Suquilanda

ROMAN RIGOBERTO RODRIGUEZ SUQUILANDA

CÉDULA: 0104589288

Kleber Armand Enriquez Patiño

KLEBER ARMANDO ENRIQUEZ PATIÑO

CÉDULA: 0103361507



Ruth Narsisa Ortega Ortiz

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

